

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 33 /2016

MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N°23/2016 DEL 16 de MAYO DE 2016
DE CALLE PANAMERICANA NORTE N° 5600-5800 ROL S.I.I. N° 6681-1

CONCHALI, 16 DE JUNIO DE 2016

VISTOS:

1. La Resolución N° 23/2016 del 16 de Mayo de 2016.
2. Expediente del Serviu Metropolitano N° 32/2016 del 11-03-2016.

Construcción de 68 viviendas sociales en terreno de propiedad del Serviu Metropolitano.

- Teniendo presente las disposiciones de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo, los antecedentes adjuntos, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 del 16 de Junio de 1992 y el Artículo 116, 116 Bis y 116 Bis A) del D.S. 458 MINVU.

RESUELVO:

RECTIFICASE : LA RESOLUCIÓN N°23/2016 DE CALLE PANAMERICANA NORTE
N° 5600-5800 ROL S.I.I. N° 6681-1

DONDE DICE EN PAGINA DOS: PLAZO DE VIGENCIA DE LA RESOLUCION
DE 60 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE ESTA FECHA

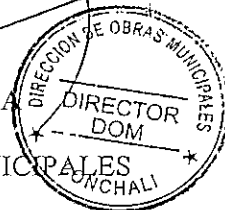
DEBE DECIR EN PAGINA DOS: PLAZO DE VIGENCIA DE LA RESOLUCION
DE 180 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE ESTA FECHA

ANOTESE, en el Registro Especial de esta
Dirección de Obras.

ARCHIVESE, copia de la presente Resolución en
el archivo especial de esta Dirección de Obras y una copia de esta Resolución junto con
los antecedentes de recepción Final Parcial N° 1667/2002.

ENTREGUÉSE, original de esta Resolución a los
interesados, para los fines que estimen conveniente.

RENE ALFARO SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CONCHALI



Distribución:

- Serviu Arquitectos Paulina Gaete Silva y Carol Gonzalez M.
- En expediente.
- Archivo DOM.